

## El alza de pensiones que perfila Báñez deja fuera a siete de cada diez viudas en Galicia

El aumento del 52% al 60% de la base reguladora se aplicará a las mayores de 65 años con ingresos mínimos ■ Las pagas ya son las más bajas de España, con 550 euros al mes

L. Graña / L. Gancedo  
A CORUÑA

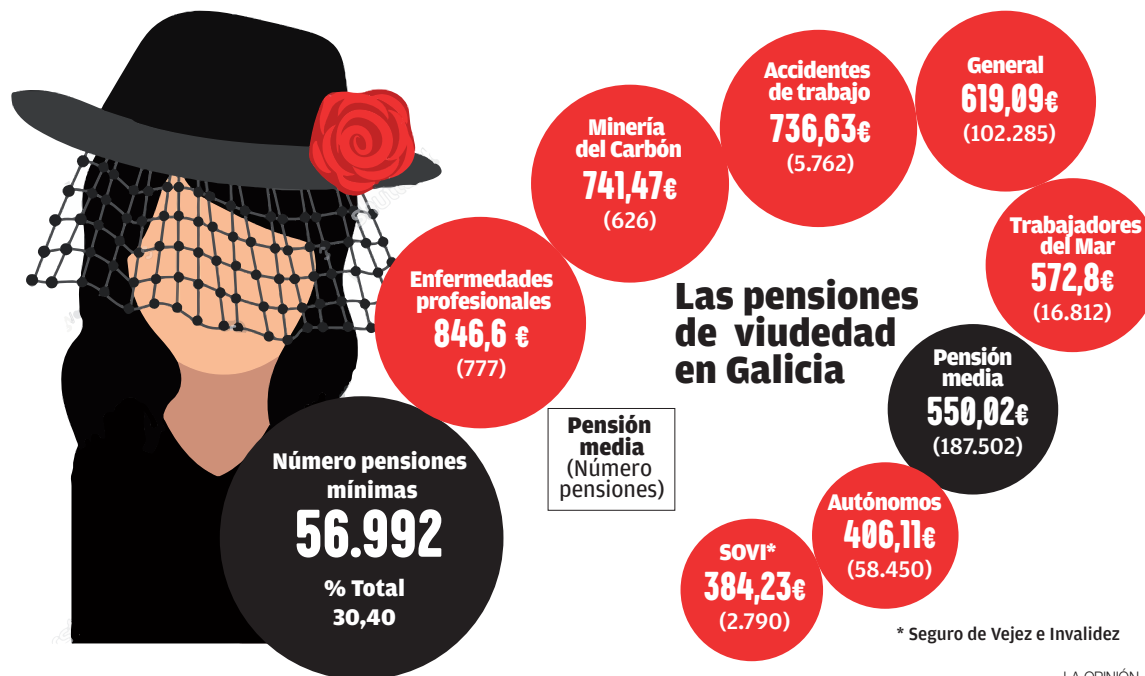
En Galicia hay 760.531 personas con derecho a pensión pública, de las que algo más de 187.000 ingresan una paga de viudedad. Si ya en el global las prestaciones en la comunidad son las segundas más bajas de España —solo por detrás de Extremadura—, las de las viudas son el *farolillo rojo*. Sin discusión: perciben 550 euros mensuales, un 15% menos que en el conjunto del país (648 euros). Ahora el Gobierno central prevé que el próximo año se desbloquee una mejora en las pensiones de viudedad aprobada en 2011 y aplazada desde entonces por las dificultades de las cuentas públicas. La reforma consiste en elevar del 52% al 60% la proporción de la base reguladora que se aplica para fijar la cuantía de la prestación. Las condiciones en las que ya hace siete años se diseñó el cambio harán que el número de beneficiarios quede limitado a una parte de las viudas que cobran las pensiones mínimas del sistema y que carecen de otros ingresos. En Galicia esta medida solo beneficiará a tres de cada diez viudas.

En números absolutos, según el registro de pensionistas a 31 de octubre, en la comunidad hay 56.992 personas que ingresan la pensión mínima de viudedad (el 90%, 55.022, son mujeres). Y éstas serán las potenciales agraciadas de la iniciativa de la ministra de Empleo, Fátima Báñez. La norma determinará, entre otros aspectos, si la nueva fórmula de cómputo y las subidas que conlleve entrarán en vigor de una vez o de forma gradual en varios años. En 2011 estaba prevista esta última opción.

### Empleo debe decidir si aplica de una vez o de forma gradual la nueva fórmula de cómputo y el alza de las pensiones

El hecho de que se mantuviera suspendida la reforma durante un lustro abre la puerta a que el incremento se haga ahora de golpe. Refuerza esa hipótesis el hecho de que los cambios tendrán un impacto modesto en las cuentas del Estado (no está cuantificado en el plan presupuestario para 2018 remitido a Bruselas).

La mejora de las pensiones de viudedad se limitará a un perfil muy específico: personas mayores de 65 años, que no perciban otra prestación, que no trabajen por



Efe  
MADRID

## Los ingresos por comisiones de la banca española suben un 8,3% hasta septiembre

Los recursos obtenidos por los grandes bancos repuntan un 2% pese a caer un 0,8% en intereses

La política de cobro de comisiones de la banca española, que entre enero y septiembre facturó por este concepto 6.133 millones, un 8,3% más, impulsó los ingresos puramente bancarios de las principales entidades un 2%, hasta 18.786 millones.

Pese a que los ingresos por intereses de los seis grandes bancos —Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia, Sabadell y Bankinter— en los nueve primeros meses del año se redujo un 0,8%, hasta 12.653 millones, el crecimiento de las comisiones elevó los ingresos recurrentes del sector ese 2%. Especialmente significativa fue la mejora del 11,7% del margen de intereses más comisiones de Bankinter, seguido del 7% de CaixaBank.

En un informe sobre los resultados de los grandes bancos españoles, la consultora Neovantas, explica que en un entorno de tipos de interés en mínimos y márgenes de rentabilidad bajos, la política de cobro de comisiones es un “factor determinante”.

LA OPINIÓN

### Principales datos

► **Potenciales beneficiarias.** Deben ser perceptoras de la pensión mínima de viudedad, pero están excluidas aquellas que cuentan con cargas familiares, las que también cobran prestación por jubilación y las que trabajan

► **La subida por persona.** La reforma consiste en elevar la paga hasta que ésta equivalga al 60% de la base reguladora (ahora está en el 52%). Dependerá de cada situación particular, pero es compatible con el alza del 0,25% que se aplicará a todas las pagas

► **La situación en Galicia.** La pensión media es la segunda más baja de España, con 781,4 euros (con todos los tipos de prestaciones). Pero la de viudedad sí es la más escasa del país. En Galicia se pagan 550 euros, un 15% menos que la media

## El Pacto de Toledo sopesa impedir que el Gobierno pueda usar la ‘hucha’ de las pensiones para otros fines

La comisión de seguimiento y evaluación del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados estudia incluir en sus recomendaciones la prohibición expresa al Gobierno de usar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social —la conocida como *hucha* de las pensiones— para operaciones ajenas al abono de las prestaciones. Esta es una de las propuestas que analiza el Pacto de Toledo dentro del debate de revisión de sus recomendaciones, según informaron a Europa Press fuentes de la comisión, que la semana pasada debatió, entre otros puntos, cuestiones referidas a la *hucha* de las pensiones.

Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, grupo proponente de este punto, asegura que su propuesta ha sido recibida con cierta aceptación por parte de la comisión, ya que además de la posición favorable del PSOE, también podría encontrar con el visto bueno del PP, “que al menos hasta ahora no se ha posicionado en contra”.

Precisamente, la portavoz de Empleo del Grupo Popular, Carolina España, recordó ayer que el Gobierno de Mariano Rajoy siempre destinó el dinero del Fondo de Reserva de la Seguridad Social solo a pagar las pensiones. “Ese fue el objeto de la creación del Fondo de Reserva”, sostuvo Carolina España, y subrayó que con el Ejecutivo del PP “el Fondo de Reserva siempre se destinó a ese fin”.

La utilización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social ha sido uno de los elementos más polémicos en la gestión del sistema público de pensiones, si bien el PSOE criticó que, desde 2011, el Gobierno de Mariano Rajoy no hizo lo suficiente para mejorar sus ingresos y, al contrario, acabó vaciándolo. Frente a los más de 68.000 millones que sumaba la *hucha* en 2011, la Seguridad Social cuadró este año sus cuentas con un préstamo vía Presupuestos. El Gobierno prevé emitir deuda para pagar las pensiones en caso de que se agoten los fondos.

cuenta ajena o propia y cuyos ingresos por todos los conceptos no superen los límites establecidos para tener derecho a la pensión mínima de viudedad.

La reforma excluye en primer lugar a las viudas con cargas familiares, porque para ellas la pensión es ya equivalente al 70% de la base reguladora. Quedan fuera también las viudas que a la vez cobran pensión de jubilación y las que trabajan, cualesquiera que sean sus

ingresos por el empleo. El cambio se concentrará así en las viudas que cobran el llamado complemento a mínimos, un plus que abona el Estado hasta alcanzar la pensión básica del sistema cuando el historial de cotización del cónyuge fallecido no lo permite por sí mismo. Pero para este grupo tampoco la subida será generalizada: las pensionistas tendrán un incremento por un lado (para llegar al 60% de la base reguladora), pero

por otro se les retirará todo o parte del complemento.

Esto rebajará la factura para el Estado: parte de lo que se pague de más con cargo a las cotizaciones a la Seguridad Social se ahorrará en los complementos a mínimos, financiados con impuestos. La medida se suma al 0,25% de subida que tendrán todas las pensiones a partir de enero y que, para las viudas gallegas, supondrá un ingreso extra de apenas 1,3 euros mensuales.

## UGT exige medidas al Gobierno para fomentar la reconversión digital de los trabajadores

Agencias  
MADRID

El sindicato UGT criticó ayer el fracaso de la agenda digital del Gobierno en materia de empleo y exigió al Ejecutivo y a las administraciones que impulsen las acciones necesarias para que España abandone su pasado analógico y proceda a la “necesaria reconversión digital de los trabajadores”. “Mientras nuestra población y nuestra fuerza de trabajo necesita imperiosamente una reconversión digital, el Gobierno renuncia a hacer su trabajo en un ejercicio de irresponsabilidad absolutamente incomprensible”, denunció la central sindical.

UGT apunta que el análisis de los planes presupuestarios y de las memorias anuales de los últimos cuatro años desvela “la falta de una adecuada financiación y de flexibilidad y agilidad para adaptarse a las necesidades del mercado de trabajo”.